



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 101.-

MAT: APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2016.

Laja, 06 de Enero de 2017.

VISTOS:

- 1.- D.A N° 374 de fecha 20.01.2016, que Aprueba Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad 2016".
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el reintegro de fondos del Programa "Senda Previene en la Comunidad 2016" por un monto de \$5.776 (cinco mil setecientos setenta y seis pesos) que da por concluido la ejecución del Complemento de Convenio de Colaboración Técnica entre Senda y la Municipalidad de Laja 2016.
2. **AUTORÍZASE** al Dirección de Administración y Finanzas, a generar el depósito de la suma antes mencionada, a la Cuenta Corriente del Banco Estado, Cuenta N° 9003533 del Servicio Nacional para la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, RUT 61.980.170-9 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Suludo
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



M
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

eug
VFT/LHL/MCA/eug
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- DIDECO
- SENDA